



Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2021  
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000176/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso de la Ciudad de México  
**Presente**

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DGDSyH/099/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021, signado por el Director General de Desarrollo Social y Humano en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, el Lic. Gustavo Mendoza Figueroa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/1205/2021.

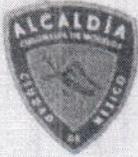
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)



C.c.c.e.p. Lic. Gustavo Mendoza Figueroa, Director General de Desarrollo Social y Humano en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos. Para su conocimiento.



Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos  
 Dirección General de Desarrollo Social y Humano  
 J.U.D. de Atención Social



GOBIERNO DE LA  
 CIUDAD DE MÉXICO  
 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Cuajimalpa de Morelos, CDMX a 25 de noviembre de 2021

REF: DGDSyH /099 /2021

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE**  
**ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA**  
**DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

En respuesta al oficio No.SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/116.14/2021 y en alcance al oficio No. MDPPOPA/CSP/1205/2021, mediante el cual da a conocer el punto de acuerdo en el que se exhorta a la Alcaldía en coordinación con las Autoridades Competentes se realicen las siguientes acciones:

**"a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia, implementes todas las acciones necesarias, en coordinación con las autoridades competentes, a efecto de cumplir con lo dispuesto en la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, a efecto de evitar abusos en la venta, el maltrato, la crueldad, el sufrimiento, así como a garantizar las cinco libertades del animal, en los mercados públicos, otros establecimientos similares y la vía pública de sus demarcaciones"**

Con la finalidad de dar cumplimiento al punto de acuerdo anterior; la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, a través de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y la JUD de Atención Social, en coordinación con la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Alcaldía de Cuajimalpa, llevará a cabo recorridos a los establecimientos donde se venden mascotas, con la finalidad de verificar que no sean maltratados y se entregarán trípticos informativos sobre la Ley de Protección a los Animales, a fin de dar a conocer las sanciones por maltrato y fomentar un trato digno en los establecimientos de venta de animales ubicados en la Alcaldía de Cuajimalpa.

ATENTAMENTE

**LIC. GUSTAVO MENDOZA FIGUEROA**  
**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

c.c.p. J. de Jesús Arrieta Espinosa.- Secretario Particular del Alcalde.- 786  
 C.D. Maricela Campos Hernández.-JUD. de Atención Social  
 Expediente

GMF\*MCH\*srh

Calle Av. Veracruz No. 130, Colonia Cuajimalpa, Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos,  
 C.P. 5000 Ciudad de México, Tel. 58142570 ext. 3210

	SECRETARÍA DE GOBIERNO
<b>13 DIC. 2021</b>	
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO	
RECIBE:	RECIBIDO HORA:



Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos  
 Dirección General Jurídica y de Gobierno  
 Dirección de Gobierno  
 Subdirección de Giros Mercantiles y Servicios a la Población



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO  
 GOVERNMENT OF MEXICO CITY



MEXICO TENOCHTITLAN  
 SIETE MILES DE HISTORIA

Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, Diciembre 07 de 2021, CDMX.

ASUNTO: Se envía respuesta para recorrido.

OFICIO: DG/SGMySP/291/2021

Lic. Gustavo Mendoza Figueroa  
 Director General de Desarrollo Social y Humano

**PRESENTE**

En atención a su oficio de fecha 02 de Diciembre de 2021 con REF: DGDSyH/ 121 /2021 y en alcance al punto de acuerdo No. SG /DGJyE/PA/CCDM/11/16.14/2021, mediante el cual solicita se realice la supervisión a los establecimientos, mercados públicos donde se venden animales de compañía nos comunica que la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, a través de la JUD de Atención Social tiene programado hacer un recorrido a los establecimientos y repartir folletos alusivos a las sanciones por maltrato animal y así mismo fomentar un trato digno.

Respecto a la solicitud se dará el acompañamiento con personal autorizado de la Subdirección de Giros Mercantiles y Servicios a la Población a fin de realizar los recorridos a los establecimientos que tengamos registrados para verificar que se cumplan estas disposiciones del punto de acuerdo.

Es necesario nos indique la fecha y hora de dicho recorrido.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*(Signature)*

**LIC. NOEL LEMUS LÓPEZ**  
 SUBDIRECTOR DE GIROS MERCANTILES Y SERVICIOS A LA POBLACIÓN



ALCALDIA CUAJIMALPA DE MORELOS  
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

FECHA: 8/12/2021  
 HORA: 13:34  
 RECIBIÓ: *(Signature)*  
 CDMX

C. C. A. Mta. Gabriela Ileana Quiroga Díaz - Subdirectora General Jurídica y de Gobierno.  
 C. Srta. Wilam García Fuentes - Directora de Gobierno.  
 C. Carlos Andrés Anguila - Jefe de la Unidad de Atención Social y Servicios a la Población.  
 C. C. D. Mariela Campes Hernández - JUD, De Atención Social.

Folio 093 de 093 / 2021  
 Folio 00 - 002

Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Av. Juárez Esq. Av. México  
 Col. Cuajimalpa Centro C.P. 05000  
 www.cuajimalpa.df.gob.mx  
 58141100 ext. 2111



Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos  
 Dirección General de Desarrollo Social y Humano  
 JUD. de Atención Social



GOBIERNO DE LA  
 CIUDAD DE MÉXICO  
 CIUDAD INNOVADORA Y DE DEHECHO



ALCALDÍA CUAJIMALPA  
 DE MORELOS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE  
 DESARROLLO SOCIAL

FECHA: 07/12/21  
 HORA: 13:03  
 RECIBIÓ: [Signature]

Cuajimalpa de Morelos, CDMX a 2 de diciembre de 2021  
 REF: DGDSyH/ 121 /2021  
 Asunto: Se solicita apoyo

**MTRA. GABRIELA LEONOR QUIROGA ESPINOSA**  
**DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO**  
**P R E S E N T E**

Sirva el presente para saludarle y en alcance al Punto de Acuerdo No. SG/DGJy EL/PA/CCDM/II/116.14/2021, mediante el cual solicitan se realice supervisión a los establecimientos, mercados públicos etc., donde se venden animales de compañía; informo a usted que la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, a través de la JUD. de Atención Social tiene programado hacer recorrido a los establecimientos y repartir volantes alusivos a las sanciones por maltrato animal así como fomentar un trato digno.

Por tal motivo se solicita de la manera más atenta, se autorice por escrito esta actividad y se de acompañamiento con personal autorizado, a fin de que se realicen los recorridos a los establecimientos que se tengan registrados, para vigilar que se cumplan estas disposiciones del Punto de Acuerdo.

*Agradeciendo de antemano su apoyo, quedo de usted.*

ATENTAMENTE

[Signature of Gustavo Mendoza Figueroa]

**LIC. GUSTAVO MENDOZA FIGUEROA.**  
**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

c.c.p. C.D. Maricela Campos Hernández.- JUD. de Atención Social  
 Expediente

GMF\*MCH\*srh



DIRECCIÓN GENERAL  
 JURÍDICA Y DE GOBIERNO

06 DIC. 2021



**RECIBIDO**

Hora 16:41

Recibió [Signature]

Calle Av. Veracruz No. 130, Colonia Cuajimalpa, Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos,  
 C.P. 5000 Ciudad de México, Tel. 58142570 ext. 3210